

Medellín, 6 de Marzo de 2020.

**SEÑOR**

**JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE MEDELLIN EN ORALIDAD.**

**LA CIUDAD.**

**REF: DEMANDA ORDINARIA DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.**

**DTE: MARIO ENRIQUE JIMÉNEZ BETANCUR .**

**DDA: LUCELLY DEL SOCORRO MARÍN ARANGO.**

**RDO:05001-31-10-010-2019-00726-00**

OJMSD 6MAR'20 8:51  
Pd 09/03/2020

**ASUNTO: INFORME DE DEVOLUCION DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

**HERMAN HERNAN RENTERIA AVADIA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía 11'795.353 expedida en Quibdó, (Chocó), Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta profesional número 315.440 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del señor **MARIO ENRIQUE JIMÉNEZ BETANCUR**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 71'189.111 de Puerto Berrio, Ant, dentro del proceso de la referencia, medio del presente escrito me permito anexar al Despacho la devolución de la Notificación por Aviso, enviada a la demandada señora **LUCELLY DEL SOCORRO MARÍN ARANGO**, con fecha de envió del día 23 de Enero de 2020 a través de Servientrega, y con nota de observaciones de fecha 27 enero de 2020: "La persona que atendió al colaborador de servientrega, manifiesta no conocer a la destinataria, no suministró más datos".

**ANEXO:** La constancia de Devolución de Aviso Judicial, Copia informal de la demanda con el lleno de los requisitos, copia de la citación para la diligencia de notificación por aviso y Guía nro. 9110089196.

Señor juez, sírvase proceder en consecuencia.

Del señor juez, Atentamente,

**HERMAN HERNAN RENTERIA AVADIA**

C.C 11'795.353 expedida en Quibdó, (Chocó)

T.P. Nro. 315.440 del C.S. de la J.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 1/15/50

RE: [Illegible]



Servientrega S.A. NIT. 950.512.330-3 Principal. Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 1. Edif. Los  
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Pasol.  
DIAN.09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 23 / 01 / 2020 14:35



352

Fecha Prog. Entrega: 24 / 01 / 2020

GUIA No. : 9110089196

Cód: CDS/SER: 1 - 40 - 164

REMITENTE	C/L 52 # 47 -28 OF 412 ED LA CEIBA		
	HERMAN HERNAN RENTERIA AVADIA		
	Tel/cel: 2313564	Cod. Postal: 050012	
	Ciudad: MEDELLIN	Dpto: ANTIOQUIA	
	País: COLOMBIA D.I./NIT: 2313564 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

MDE 40	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CLL 103 E # 63 E - 56 APTO 101 BARRIO BELALCAZAR		
SRA LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO		
Tel/cel: 2313564 D.I./NIT: 1036356		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050042		
e-mail:		

1	2	3	Desconocido		
			Rehusado	2	
			No reside		
			Desconocido	3	
			No Reclamado		
			Dirección Errada		
			Otro (Especificar)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

*[Handwritten mark]*

24/01/20

**DEVOLUCIÓN**

GUIA No. 9110089196

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica. (1) 7700200.

Dice Contener: NOTIFICACION POR AVISO RDO 20190072600  
Obs. para entrega: FOLIOS 21 ANEXOS COPIA DE LA DEMANDA Y AUTOADMISOR  
Vr. Declarado: \$ 5,000 Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Vr. Flete: \$ 0 Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00  
Vr. Sobreflete: \$ 100 No. Remisión: SE0000004106291  
Vr. M. expresa: \$ 12,100 No. Bolsa seguridad:  
Vr. Total: \$ 12,200 No. Sobreporte:  
Vr. a Cobrar: \$ 0 No. Guia Retorno Sobreporte:



Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66-V-4

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

REVOLUCIÓN

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	<b>Constancia de Devolución de AVISO JUDICIAL</b>			
	NIT 860512330-3			

Información Envío				
No. de Guía Envío	9110089196	Fecha de Envío	23	1
				2020

<b>Remitente</b>	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	HERMAN HERNAN RENTERIA AVADIA CLL 52 # 47 - 28 OF 412 ED LA CEIBA			
	Dirección	CLL 52 # 47 - 28 OF 412 ED LA CEIBA		Teléfono	2313564

<b>Destinatario</b>	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	SRA LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO CLL 103 E # 63 E - 56 APTO 101 BARRIO BELALCAZAR			
	Dirección	CLL 103 E # 63 E - 56 APTO 101 BARRIO BELALCAZAR		Teléfono	2313564

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones	LA PERSONA QUE ATIENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, MANIFIESTA NO CONOCER A LA DESTINATARIA, NO SUMINISTRO MAS DATOS			
Tipo de Documento:	AVISO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	1	2020

**Información del Documento movilizado**

<b>Nombre Persona / Entidad</b>	<b>No. Referencia Documento</b>

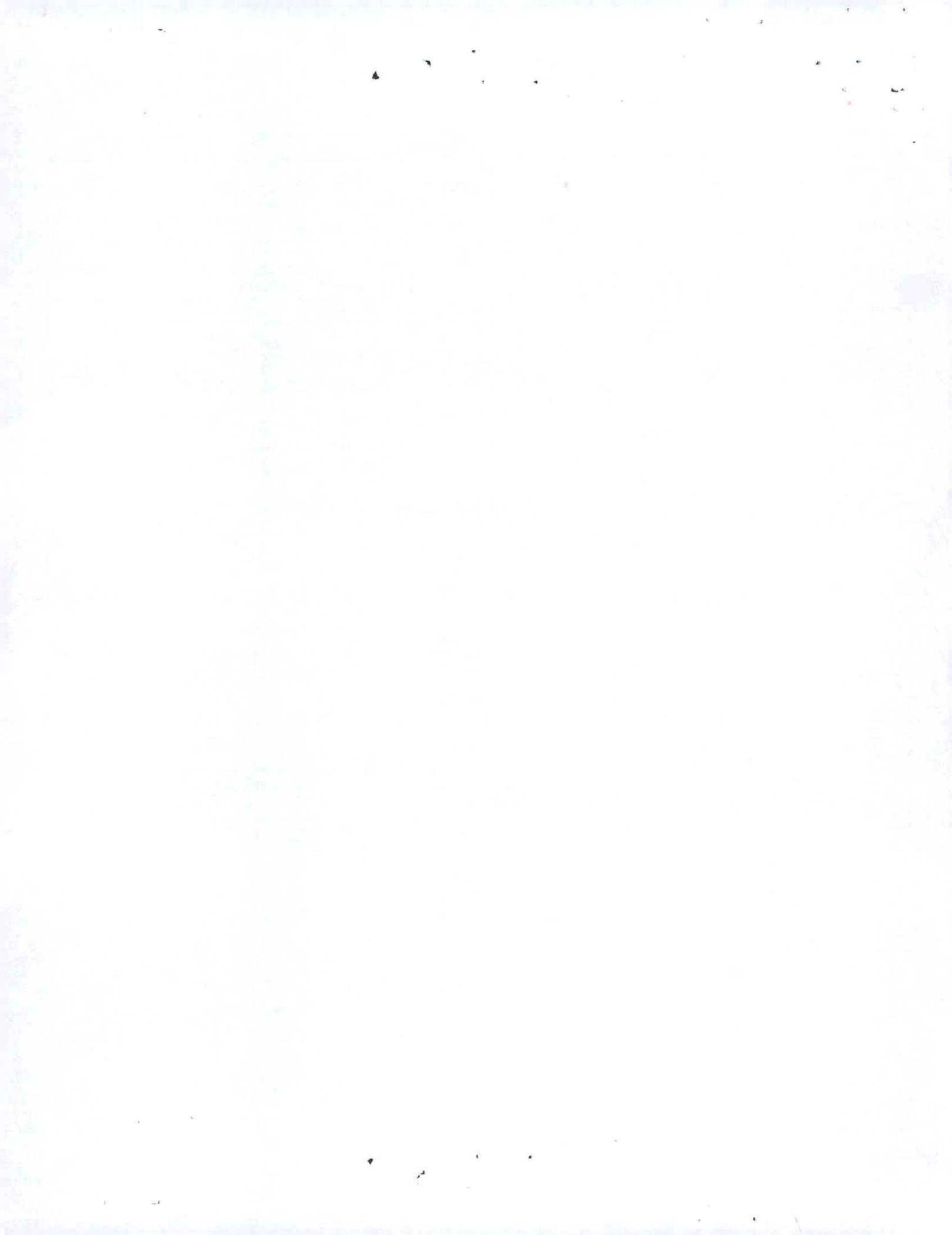
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> AVISO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos (21)	Auto Admisorio, Demanda
-------------	-------------------------

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
CARLOS ARTURO ZAPATA		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: 	JULIAN DE JESUS PATIÑO GARZON	27	1	2020	8	27	
							<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.





37

CENTRO DE SOLUCIONES

El documento que compone el presente envío fue colgado con el interesado por el interesado o contra, siendo idéntico. El interesado o representante de responsabilidad a ST. JUDICIAL por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen el presente envío.

No. 9616800116

Tipos:  Notificaciones  Citaciones  Otros documentos  Legales

Los anexos no son cotizados

Empty rectangular box

No. Consecutivo

**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD .**

**NOTIFICACION POR AVISO.**

Señora: **LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO.**

**Dirección: Calle 103E Nro. 63E-56 Apto.101Barrio Belalcazar.  
Ciudad: Medellín, Antioquia**

**Naturaleza del proceso: Verbal-Declaración Judicial de la Existencia de Unión Marital de Hecho y de Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes.**

**Fecha de la providencia: Tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).**

**Demandante: MARIO ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR.  
Demandada: LUCELLY DEL SOCORRO MARIN ARANGO.  
RADICADO: 05001-31-10-010-2019-00726-00.**

Por medio de este aviso le notifico la providencia calendada el día Tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual, se admitió la demanda dentro del proceso Verbal-Declaración Judicial de la Existencia de Unión Marital de Hecho y de Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes, en su contra promovida por el señor MARIO ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR.

Se advierte que la notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

**PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA. Anexo:** copia informal de la demanda y el Auto admisorio de la misma de fecha, Tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Dirección del Despacho Judicial: carrera 52 # 42-73 Piso 3° Oficina 310.Edificio José Félix de Restrepo –Alpujarra de Medellín.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

Nombres y apellidos

Firma

*[Handwritten signature]*

Hernán Hernán Rentería Avadía.

T.P. Nro. 315.440 C.S.J.

C.C. 11'795.353.

Firma.

No. Cédula de Ciudadanía



ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO

ESTADO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS FEDERATIVAS DE MÉJICO



**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.**

Medellín, diez de marzo de dos mil veinte

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

Rad. 2019-00726.

Agréguese al expediente la constancia de devolución de la notificación por aviso, presentado por el apoderado interesado y requiérase para que indique lo que pretende con el mismo.

**NOTIFÍQUESE**

  
**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL**  
Juez

Y.G.

 <b>JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD</b> CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS N° _____ Fijado hoy _____ en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.  <b>La Secretaria</b> _____
---

